

Municipio y provincia: Abucena (Almería).
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.045.CO/97.
Beneficiario: Sta. Rita Ind. de Celulosa, S.C.A.
Municipio y provincia: Luque (Córdoba).
Subvención: 12.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.025.GR/98.
Beneficiario: Iregua, S.C.A.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 3.600.000 ptas.

Núm. expediente: SC.023.SE/98.
Beneficiario: Sevilla Naval-Moyca, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 25.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.045.SE/98.
Beneficiario: Ceram. y Terracotas Vega, S.C.A.
Municipio y provincia: Valencina de la Concepción
(Sevilla).
Subvención: 3.750.000 ptas.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención específica que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General, debido al interés social y la finalidad pública perseguida por la empresa, ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- La Directora General,
Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CL/047.
Empresa: Ibertrepack, S.A.
Localización: Ecija (Sevilla).
Inversión: 223.982.000.
Subvención: 33.597.300.

Empleo:

Fijo: 23.
Event.: 0.
Mant.: 0.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al Consorcio del Palacio de Congresos de Granada, para contribuir a los gastos de funcionamiento del Palacio en el ejercicio 1998.

Por ser un ente de derecho público con una finalidad concreta única en la zona de Granada se hace imposible promover la libre concurrencia.

Importe de la subvención:

1998: 51.600.000 ptas.
1999: 17.386.797 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.445.
.01.65A.7.

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora General,
Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- La Directora General,
Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO		
					FIJO	EVENT.	MANT.
CA/036	CAME-NAVAL, S.L.	CÁDIZ	5.701.685	912.270	5	0	0
CA/054	HANS OETIKER ESPAÑA, SA	PUERTO DE SANTA MARÍA	1.105.790.000	77.405.300	49	0	0
CA/075	MECAPREC, S.L.	CÁDIZ	51.750.000	6.727.500	2	0	26
CA/094	VIPREN PREFABRICADOS Y MATERIALES, S.L.	CHICLANA DE LA FRONTERA	78.641.403	14.155.453	3	0	22
CA/098	MATADERO BAHIA, S.A.L.	PUERTO REAL	85.052.474	20.412.594	25	0	0
CA/113	CHICLANERA DE MARMOL Y GRANITO, S.L.	CHICLANA DE LA FRONTERA	15.355.000	3.224.000	2	0	7
CA/121	LAM S.A.L. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES	CHICLANA DE LA FRONTERA	17.051.910	1.364.153	2	0	6
CA/146	SUMARGRAF, S.A.L.	JEREZ DE LA FRONTERA	15.500.000	3.565.000	3	0	0

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 8 de enero de 1998, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro para el fomento de actividades deportivas de ámbito provincial.

Resolución de 12 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Fomento de las Actividades Deportivas en Andalucía.

Mediante la Orden de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1 de abril de 1997), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, relativas al ámbito competencial de la Consejería de Turismo y Deporte, para 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7, apartado 3, de la citada Orden, se procede a dar publicidad a la subvención concedida a la entidad que a continuación se relaciona:

Ayuda pública en materia de Fomento de Actividades Deportivas.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.48600.38B.1.

Entidad: Real Club «Mediterráneo».

Finalidad: Náutica.

Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Málaga, 12 de junio de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de María (Almería) para actuaciones destinadas a la adquisición de los elementos necesarios para la puesta en marcha del Hotel Municipal de Montaña de la localidad.

Dicha subvención se concede al Ayuntamiento de María, por ser el competente para llevar a cabo las actuaciones indicadas.

Núm. expediente: Subv. E01/98.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.00.76600.66A.6.

Importe subvención: 12.004.231 ptas.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.